

Secretario, de que certifico.

Amparo Torres Pérez

M^a Cruz Felles Martín

Antonio Betancur

Antonio Ravelo

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D^o Amparo Torres Pérez

Concejales asistentes

D. Pedro Hernández Rodríguez

D. Juan Cordero Armas

D. Guillermo Brito Rodríguez

D. Antonio Ravelo González

D. Antonio Betancur Ravelo

D^o M^a Cruz Felles Martín

Secretario - accidental

D^o M^a del Rosario Méndez

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO

EL DIA 14 DE ENERO DE 1976.

En Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las diecinueve horas del día catorce de Enero de mil

novecientos setenta y seis, se reunen en la Casa Con-

sistorial al objeto de celebrar sesión extraordinaria

en primera convocatoria, los señores relacionados al

margen que forman el Pleno de la Corporación

Municipal. Preside el acto, en ejercicio de sus fun-

ciones, el Sr. Alcalde D^o Amparo Torres Pérez, quien,

siendo la hora señalada en la convocatoria, lo declaró

abierto públicamente, pasándose a continuación a

considerar los siguientes asuntos incluidos en la

Orden del día:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA

DE LA SESION ANTERIOR. Leídas las actas de la se-

sión ordinaria de 25 de Noviembre y extraordinaria

de 6 de Diciembre de 1975, por unanimidad son

aprobadas tal como están redactadas.

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA. Seguیدا-

mente se da cuenta de los boletines oficiales recibidos

desde la última sesión ordinaria y de una ma-

nera especial del Boletín Oficial del Estado N.º 302 correspondiente al día 17 de Diciembre de 1.975, en el que se publica el nombramiento de D. Jesús Urbida Latasa, para el cargo de Secretario Interino del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Del mismo modo se da cuenta de la correspondencia recibida, destacando una comunicación de la Excmo. Mancomunidad Interinsular de las Palmas en la que notifican que en la sesión celebrada por la misma el día 18 de Diciembre pasado se concedió una subvención a fondo perdido de 882.100 Pesetas con destino al Proyecto Técnico de electrificación del Municipio de Betancuria y un oficio procedente de la Subsecretaría de Despacho del Presidente del Gobierno - agradeciendo los testimonios de condolencia con motivo del fallecimiento de S.E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco. -

TERCERO. - TOMAR EL ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA RECIENTE VACANTE DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO Y MEDIDAS A TOMAR HASTA QUE SE PROVEA REGLAMENTARIAMENTE. - Acto seguido la Presidencia manifiesta que por haber sido nombrado D. Jesús Urbida Latasa, Secretario Interino del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, la Secretaría del Ayuntamiento de Betancuria que la venía desempeñando en propiedad dicho Funcionario, ha quedado vacante y privada de la necesaria e imprescindible dirección jurídico-administrativa, haciéndose preciso arbitrar las medidas oportunas para que esta Secretaría quede atendida convenientemente hasta que la plaza sea provista reglamentariamente. Sigue exponiendo la Presidencia que, a su ruego, D.


 Jesús Urbola Latasa, a pesar de haber cesado como Secretario titular, ha venido cumplimentando los servicios secretariales hasta la fecha. Enas la oportuna deliberación, habida cuenta de que en estas fechas son múltiples los trabajos que en la oficina municipal hay que cumplimentar, trabajos urgentes y de gran trascendencia, el Pleno acuerda por unanimidad contratar a D. Jesús Urbola Latasa para que se haga cargo de las funciones Secretariales del Ayuntamiento de Betancuria hasta que la Secretaría sea provista reglamentariamente, con una retribución económica de veinte mil Pesetas al mes, facultando al Sr. Alcalde Doña Amparo Torres Pérez para que firme el oportuno contrato. No obstante, considerando que mañana, día 15 de Enero, el Sr. Alcalde tiene que desplazarse a Las Palmas, el Pleno insta a la Presidencia para que mantenga una entrevista con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Las Palmas a efectos de solucionar este problema definitiva y reglamentariamente, procurando que la contratación a que se refiere el presente acuerdo dure el menor tiempo posible.

INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Dada cuenta de una instancia del vecino de Vega de Río de Palmas D. Lazaro Cotardo Rodríguez, interesando autorización para conectar la red general de distribución de energía eléctrica con la de su domicilio particular, se accede a lo solicitado, con la advertencia de que debe proceder a la adquisición de un contador, verificarlo por la Delegación Provincial de Industria y ejecutar las operaciones de montaje de acuerdo con las instrucciones que al efecto



le dé el Encargado de la Central Eléctrica de dicha localidad.-

QUINTO.- ORDENACION DEL GASTO.- RECIBOS Y FACTURAS.- Presentada la relación número 1/1.976, de recibos y facturas, que se compone de ocho apartados y un importe de cincuenta y dos mil quinientas dos Pesetas, las encuestran conformes y acuerdan prestarles su aprobación.-

SEXTO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- La Presidencia Informa de que con fecha 21 del pasado mes de Diciembre cesó como Secretario de este Ayuntamiento D. Jesús Múñola Satasa, por haber sido nombrado Secretario Interino del Excmo. Cabildo Insular de Puerto Rico, quedando enterada la Corporación a todos los efectos.

A propuesta de la Presidencia se acuerda reparar y acondicionar la vivienda de la antigua escuela de Vega de Río de Palmas y la vivienda y Salón existentes, en Valle de Santa Inés, previa presentación de un presupuesto o memoria valorada del importe a que puede ascender la obra en cuestión.-

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.-
Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.-



Suplen
Antonió Betances
ff

Corb. Roca
Guillermo Roca
Antonió Roca
Antonió Roca

Señores asistentesACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA PORAlcalde - PresidenteEL PLENO EL DIA 18 DE ENERO DE 1976.D^o Amparo Torres Pérez

En Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las veinte horas del día dieciocho de Enero de mil novecientos setenta y seis, se reunen en la

Concejales asistentes

D. Pedro Hernández Robayna Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, los señores D. Guillermo Brito Rodríguez, D. Antonio Betancor Ravelo, D. Antonio Ravelo González de la Concepción Municipal. Preside el acto en ejercicio de sus funciones, el Sr. Alcalde D^o Amparo Torres Pérez, quien siendo la hora señalada en la convocatoria, lo declaró abierto públicamente.

SecretarioUNICO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA FACTURA NUMEROD. Jesús Mabiola PatasaUNO DE LAS OBRAS DE INSTALACION DE UN GRUPO ELECTROGENO EN VEGA DE RIO DE PALMAS.-

Es presentada la factura número uno y única de obra realizada en las de instalación de un grupo eléctrico en Vega de Río de Palmas, factura que viene firmada por el Contratista adjudicatario D. Marcial Hernández Jondán, siendo su importe de TRESCIENTAS MIL PESETAS. Estudiada detenidamente dicha factura y hallándola conforme en todos sus extremos, por unanimidad acuerdan prestarle su aprobación y remitir copia de este acuerdo a la Excmo. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se levanta la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.



[Signatures]
 Juan Luis Torres Pérez
 Guillermo Brito Rodríguez
 Antonio Betancor Ravelo
 Antonio Ravelo González
 Jesús Mabiola Patasa

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D^a Amparo Torres Pérez

Concejales

D. Pecho Hernández Robayna

D. Guillermo Brito Rodríguez

D. Antonio Betancor Ravelo

D. Antonio Ravelo González

D. Juan Berdeña Anmas

D^a M^a Cruz Yeltes Martín

Secretaria

D. Jesús Urbíola Patasa

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO

EL DIA 6 DE MARZO DE 1976, A LAS VEINTE HORAS.

En Betancuría, Provincia de Las Palmas, siendo las veinte horas del día 6 de Marzo de mil novecientos setenta y seis, se reunen en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los señores relacionados al margen que forman el Pleno de la Conponación Municipal. Preside el acto, en ejercicio de sus funciones, el Sr. Alcalde D^a Amparo Torres Pérez, quien, siendo la hora señalada en la convocatoria, lo declaró abierto públicamente, pasandose seguidamente a considerar los siguientes asuntos incluidos en la Orden del día:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura al acta de la sesión ordinaria de 17 de Enero del año en curso, en relación con el número 6 de esta acta "asuntos de la Presidencia" el Pleno recalca y hace constar que se acordó única y exclusivamente la reparación y acondicionamiento de la vivienda que está adosada al Salón del Teleclub que era vivienda de la antigua escuela, haciendo especial hincapié de que el Ayuntamiento de Betancuría cedió en su día, mediante firma del oportuno contrato, previo acuerdo municipal, el local a la Sociedad del Teleclub opinando los componentes de la Conponación municipal que el mencionado contrato de cesión debe ser mantenido íntegramente en la forma en que fue otorgado. En este sentido es aprobada la sesión de fecha 17 de Enero de 1976.-

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA.- A continuación se da cuenta de los boletines Oficiales

recibidos desde la última sesión ordinaria celebrada y de cuantas disposiciones de interés para la Conponación en los mismos se publican, así como de la correspondencia que ha tenido entrada, resaltando entre ella un escrito procedente del Excmo. Sn. Gobernador Civil de la Provincia por el que remite fotocopia de otro que con fecha 23 de Febrero pasado remitió el Alcalde interesando que la Secretaría del Ayuntamiento de Betancuria, sea acumulada a D. Tomás Marques García, Secretario propietario del Ayuntamiento de Puerto del Rosario. El Pleno acuerda por unanimidad informar favorablemente la acumulación temporal de la Secretaría de este Ayuntamiento al citado D. Tomás Marques García y comunicar inmediatamente tal acuerdo al Excmo. Sn. Gobernador Civil de la Provincia. -

TERCERO.- RENOVACION DE CONTRATOS AL PERSONAL

CONTRATADO PARA EL EJERCICIO DE 1.976.- La Presidencia informa que, previamente a la aprobación del Presupuesto Ordinario que ha de regir en el ejercicio de 1.976, se hace preciso renovar los contratos al personal que con tal carácter presta servicios en este Ayuntamiento. Tras la oportuna deliberación y consiguiente cambio de impresiones, habida cuenta de la jornada de trabajo que realiza el personal y de las circunstancias que en cada uno concurren, por unanimidad se acuerda renovar los contratos a D. Basilio Méndez Armas como Alguacil, encargado de la Central Eléctrica, del agua y de riegos de plazas y jardines; a D. Pedro Ravelo González como encargado de la Central Eléctrica de Vega de Río de Palmas y encargado también de riegos de plazas

33

y jardines de dicha Localidad, siendo la neti-
bución económica de ambos idéntica a la del
año anterior. Se acuerda, por último, renovar a
D^{ña}. María del Rosario Méndez Pérez el contrato como
Auxiliar Administrativo, con tal carácter, con neti-
bución mensual de DIEZ MIL PESETAS y dos pagas
extraordinarias de DIEZ MIL PESETAS cada una. Se
faculta al Sr. Alcalde D^ñ. Amparo Torres Pérez
para que, en nombre y representación de la
Concejalía Municipal, firme el oportuno contrato.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACION
DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1975.- Seguidamente
se dio cuenta de la liquidación de gastos e
ingresos pendientes del ejercicio anterior y que
en concepto de Resultas deben incorporarse al
Presupuesto Refundido. Dada lectura a los pertinentes
informes, de los que resulta que tal incorporación no
produce déficit, el Ayuntamiento, por unanimidad,
acordó aprobar la siguiente liquidación:

Resultas de Ingresos:

Existencia en Caja en 31-12-1.975 ... 796.778 Ptas

Creditos pendientes de cobro en igual fecha. 1.342.457

Suma ... 2.139.235 "

Restos por pagar en igual fecha ... 348.242 "

Diferencia: superavit - - - 1.790.988 "

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- De D. Ovide

Eucher, mayor de edad, casado con domicilio
en Nuevo Baztan (Madrid) interesando autoriza-
ción para amurallar hasta una altura de tres
metros un terreno de su propiedad sito en la
calle Severia Vieja, de Betancuria. Por unani-
midad se acuerda acceder a lo solicitado, con
la advertencia de que durante la realización de
las obras no debe ocupar la vía pública con es-

combros en ningún momento.

Del Patronato Provincial de Turismo de Las Palmas interesando que por esta Conponación Municipal se le conceda una ayuda económica anual para colaborar al cumplimiento de los múltiples fines que el mismo tiene asignado y que en el aspecto turístico están teniendo una relación especial y muy directa con el Municipio de Betanuria, al igual que con los demás municipios de la Isla y de la Provincia. Enas la oportuna deliberación, considerando la cuantía del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.976 y habida cuenta de que se está muy lejos de alcanzar el 2% del Presupuesto Municipal, tope máximo y limitativo de las subvenciones que se pueden conceder, por unanimidad se acuerda consignar en el Presupuesto Ordinario para 1.976 una cantidad de veinticinco mil Pesetas como aportación al Patronato Provincial de Turismo.

De D. Francisco Cabrera Perera, mayor de edad, casado, domiciliado en Vega de Río de Palmas solicitando la oportuna autorización para instalar en su vivienda energía eléctrica e instando a que el Ayuntamiento, ante el hecho de que la vivienda se halla situada algo distanciada del casco, colabore con él en la colocación de unos diez postes, con el compromiso, por su parte, de aportar los cables precisos para tal instalación. Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Francisco Cabrera Perera, con la advertencia de que los trabajos debiera realizarlos de acuerdo con las instrucciones que al efecto le dé el encargado de la Central Eléctrica de Vega de Río de Palmas.



De D. Teófilo Perera Cabrera, mayor de edad, casado domiciliado en Vega de Río de Palmas, solicitando autorización para instalar energía eléctrica en su domicilio, situado algo distante del casco urbano, motivo por el cual, interesa del Ayuntamiento alguna colaboración para sufragar los gastos que la instalación puede suponer. Considerando que el alumbrado público, es un servicio a cargo del Ayuntamiento y no es justo privar a un vecino de tan elemental servicio solamente por la distancia, no excesiva, al núcleo de la población, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado por D. Teófilo Perera Cabrera y advertirle que los trabajos los deberá llevar a efecto dando cumplimiento a las instrucciones del Encargado de la Central Eléctrica de Vega de Río de Palmas.

SEXTO.- ORDENACION DEL GASTO.- RECIBOS Y FACTURAS

Acto seguido se da cuenta de la relación número 2/1.976 de recibos y facturas, que consta de tres apartados e importe de cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesetas. Examinadas detenidamente todas y cada una de ellas, las encuentran conformes y acuerdan prestarle su aprobación, ordenando se confeccionen los oportunos mandamientos de pago con cargo al Presupuesto ordinario en vigor.

SEPTIMO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- La Presidencia no propuso ninguna cuestión al Pleno.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los concurrentes conmigo, el Secretario,



de que certifico.

Supanfon

Edm. H. S.

Antonio Betanco

Antonio Bavelo

Juan Luis

M. Cruz Felles

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Amparo Torres Pérez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 6 DE MARZO DE 1976 A LAS VEINTIDOS HORAS..

Concejales

D. Pedro Hernández Robayna

D. Guillermo Billo Rodríguez

D. Juan Cordero Prietas

D. Antonio Betanco Bavelo

D. Antonio Bavelo González

D. M. Cruz Felles Martín

Secretario

D. Jesús Urbica Patasa

En Betancuria, a las veintidos horas del día seis de Marzo de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1976, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el art. 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones conexas.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de Ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades

38

y recursos de la Localidad, por unanimidad se
acordo aprobar en todas sus partes, sin la menor
modificación, el referido Presupuesto, quedando en
su virtud fijados definitivamente los ingresos y
los gastos del mismo en los términos que expresa
el siguiente resumen por capítulos:

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consignación Plaz</u>
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS</u>		
1º	Personal activo	1.225.500 Plaz
2º	Material y diversos	561.500 "
3º	Clases pasivas	---
4º	Deuda	1.000
5º	Subvenciones y participaciones Ingresos 81.297	
6º	Extraordinarios y de capital	3.598.484
7º	Reintegrables, indeterminados, imprevistos	12.000
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>		<u>4.254.281</u>
<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>		
1º	Impuestos directos	1.288.575
2º	Impuestos indirectos	145.000
3º	Tasas y otros ingresos	28.400
4º	Subvenciones y participación en ingresos . . .	2.779.626
5º	Ingresos patrimoniales	10.000
6º	Extraordinario y de capital	200
7º	Eventuales e imprevistos	2.480
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>		<u>4.254.281</u>
<u>RESUMEN</u>		
Importan los gastos		4.254.281
Importan los ingresos		<u>4.254.281</u>
<u>Diferencia</u>		<u>NIVELADO</u>

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 682
de la Ley de Régimen Local, acuerdo que se expusiera
al público en la forma ordinaria por el plazo
de quince días el presupuesto aprobado, previo anun-
cio en el Boletín Oficial de la Provincia y que

después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo, se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.



Ampano

Antonio Betancuria

Antonio Betancuria

Juanbduro

Antonio Ravelo

M^a Cruz Felles

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D^e Ampano Torres Pérez

Concejales asistentes

D. Pedro Hernández Adoyua

D. Guillermo Brito Rochiquez

D. Antonio Betancuria Ravelo

D. Antonio Ravelo González

D. Juan Cerdasa Amas

D^e M^a Cruz Felles Martín

Secretario

D. Jesús Urbola Patasa

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 15 DE MARZO DE 1976.-

En Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las veinte horas del día quince de Marzo de mil novecientos setenta y seis, se reunen en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, los Señores relacionados al margen que forman el Pleno de la Corporación Municipal. Preside el acto, en ejercicio de sus funciones, el Sr. Alcalde D^e Ampano Torres Pérez, quien, siendo la hora señalada en la convocatoria, lo declara abierto públicamente, pasándose a continuación a tratar el único asunto incluido en la orden del día:

UNICO: EXAMEN- INFORME Y EXPOSICION AL PUBLICO DE LOS

38

VALORES UNITARIOS DE LAS TIERRAS Y SU DISTRIBUCION EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BETANCURIA. -- Por la Presidencia se abrió la sesión dándose cuenta de la relación de Valores Unitarios y Joncadas Técnicas de las tierras y su distribución, en este término, formada por el Sr. Ingeniero del Catastro de Rústica con fecha tres de Febrero próximo pasado. -- Los señores de la Junta Pericial, una vez bien enterados, acuerdan por unanimidad prestar su conformidad a la Tabla de Valores, a excepción de la Laban Secano, clase del cuadro Local 0 y Provincial 9, que solamente existe hasajada la decima parte de las 441.8306 Has. Consiguadas, bien entendido que 39% hectáreas han de pasar a clasificarse en erial a Pastos. En esta forma quedaria justa y equitativamente distribuido el cultivo.

De no producirse este cambio de clasificación de de Laban a Pastos, se perjudicaria, a sabiendas, a estos propietarios.

Asimismo, esta Junta Pericial considera Imprescindible y urgentísima una nueva confección del Catastro de Rústica, en el que se refleje las hectáreas reales que en la actualidad existen en cada calificación.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que, leída y hallada conforme, firman los concurrentes conmigo, de que certifico. --



Suplen *Ecob. H. R.*
Guillermo R.
Antonio Betancos
Juanabúa
Antonio David
M. L. J. H.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, por no haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales, a pesar de estar citados en forma, se suspende la sesión de hoy que será celebrada en segunda convocatoria el día quince del corriente.
Certifico.-

Betancuria, 2: de Mayo de 1.976.-

V: B:

El Alcalde

El Secretario



[Signature of the Mayor]

[Signature of the Secretary]

Señores-asistentes
Alcalde-Presidente
D. Anuparo Gomes Pérez

ACTA DE 1ª SESION ORDINARIA CELEBRADA DE SEGUNDA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA QUINCE DE MAYO DE 1.976, A LAS VEINTE HORAS.

Concejales asistentes

D. Pedro Hernández

Robayna

D. Guillermo Brito

Rodríguez

D. Antonio Betancor

Ravelo

D. Antonio Ravelo

González

D. Juan Perdeña

Anuras

En Betancuria, Provincia de Las Palmas siendo las veinte horas del día quince de Mayo de mil novecientos setenta y seis, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular D. Anuparo Gomes Pérez, y con la asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde declaró público y abierto el acto pasándose seguidamente a conocerse y considerar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

Secretario

D. Tomás Marques García

PRIMERO. LECTURA Y APROBACION SE PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Dada lectura del acta de

38

La Sesión anterior, por unanimidad se aprobó sus modificaciones, también fueron leídas y se aprobaron sus modificaciones, (también fueron leídas) las actas correspondientes a las sesiones celebradas en los días 18 de Enero (Extraordinaria), de 6 de Marzo (Ordinaria y Extraordinaria) y 15 del mismo mes (Extraordinaria) del corriente año.

SEGUNDO: BOLETINES Y CORRESPONDENCIA: BOLETINES

El Pleno se dio por enterado de los Boletines oficiales de la Provincia recibidos desde la última sesión ordinaria. CORRESPONDENCIA: Igualmente se dio por enterada, especialmente a leer escrito del Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, de fecha treinta y uno de Marzo último, relativo a la celebración, el día Veintidos de Abril, del "Día de los Caídos de Canarias", acto al que concurrirán una representación de ambas Provincias, y que los gastos de desplazamiento y estancia del Sr. Alcalde correrán a cargo de este Ayuntamiento. También se dio por enterado el Pleno de un escrito del Sr. Delegado Provincial de la Juventud, de fecha tres de Mayo actual en el que comunica el deseo de que puedan asistir al Turno de Campamentos de montañas, a celebrar durante los días 26 de Julio al 6 de Agosto próximo, jóvenes residentes en este Municipio, comprendidos entre los diez y catorce años de edad que cursen la segunda etapa de la E.G.B. que por su aplicación, aprovechamiento y falta de medios económicos sean becados por este Ayuntamiento, con becas de mil quinientas pesetas cada una.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL CESE DEL SECRETARIO

D. JESUS URBIO LAZAROSA Y TOMA DE POSESION DE
D. TOMAS MARQUES GARCIA. - previa lectura por el
 infrascrito Secretario de los oficios correspondientes
 y demás documentación, el Pleno se dió por
 enterado del cese de D. Jesús Urbio Lazarosa
 y de la toma de posesión como Secretario por
 acumulación de D. Tomás Marques Garcia, con
 fecha 3-1-1.976.-

CUARTO.- DETERMINAR LA CANTIDAD A PAGAR AL

PERSONAL QUE SE HA ENCARGADO DE HACER LA RENO-
VACION DEL PADRON DE HABITANTES, CON REFERENCIA

AL 31-12-1975. - Previa deliberación suficiente y
 por unanimidad de todos los Señores Concejales
 asistentes que constituyen la mayoría absoluta
 del número legal de miembros de la Corpo-
 ración, se acordó fijar como cantidades a
 pagar por los trabajos de la renovación pa-
 dronal citada, OCHO PESETAS por cada persona
 inscrita en las hojas padronales residentes en
 Betancuria y CATORCE PESETAS, igualmente
 por cada persona inscrita residentes en Vega
 de Río Palmas y en Valle de Santa Inés.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE DEL PADRON DE HA-

BITANTES. - Traídas que son a la vista las hojas
 de inscripción para la renovación del Padron
 de Habitantes en treinta y uno de Diciembre de
 mil novecientos setenta y cinco.

Traída que es también a la vista la rela-
 ción de habitantes de este Concejo Municipal
 con referencia a la fecha citada, exami-
 nada que es y comprobado el que está de-
 bidamente ordenado y numerado.

Visto el que fue el resumen numérico



del distrito único y Sección única, así como el resumen numérico general del Municipio.

Prevía deliberación la Corporación acordó por unanimidad:

1º.- Aprobar Todos los documentos referenciados y que han sido examinados.

2º.- Aprobar el Resumen general del Municipio, en la forma que se detalla a continuación:

A) Clasificación de habitantes con residencia y cese.

POBLACION DE HECHO, 561 habitantes. POBLACION DE DERECHO, 557 habitantes.

B) Clasificación de la población residente por la calificación vecinal:

VECINOS CABEZA DE FAMILIA - - - - 153 habitantes

VECINOS NO CABEZA DE FAMILIA - - - - 197 "

DOMICILIADOS - - - - - 207

TOTAL POBLACION DE DERECHO - - - - 557 habitantes

3º.- Que el Padrón de Habitantes renovado se exponga al público, a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse por el vecindario reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de cada habitante.

SEXTO.- REGULAR EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS (CARDO) EN LA COSTA. - Prevía deliberación y por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Que por la Alcaldía se publiquen bandos a fin de que los interesados puedan manifestar en el Ayuntamiento su deseo de participar en el aprovechamiento.

2º.- Ratificar los nombramientos de comisionados vigilantes anteriormente nombrados.

3: El número de gavillas que pocha hacerse de cardo por familia, será el de quince como máximo.

SEPTIMO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES -- De D^a Antonia Brito Martel, mayor de edad, casada y D^a Encarnación Rodríguez Martín, mayor de edad, soltera, ambas con domicilio en Vega de Río de Palmas, solicitando autorización para luz eléctrica en sus domicilios y el que sean puestos los postes necesarios para ello en la vía pública. Por unanimidad se acordó acceder a lo que solicitan.

De D. Luis Ruiz Silvera mayor de edad, casado, domiciliado en Vega de Río de Palmas, interesando autorización para instalar luz eléctrica en su domicilio y el que sean puestos tres postes en la vía pública por cuenta de este Ayuntamiento. Por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado.

De D. Ovide Eucher, mayor de edad, casado, con domicilio en Betancuria interesando autorización para extraer y utilizar para sus propias necesidades, piedras procedentes de la cantera sita en el Valle de la Fuente, por unanimidad se acordó acceder a lo que solicita.

De D. Ovide Eucher, anteriormente mencionado, pidiendo autorización para acometida de fluido eléctrico con la red municipal, en el solar de su propiedad sito en la Calle Benenias Viejas, casco urbano de Betancuria. Por unanimidad se acordó acceder a lo que solicitan previo el pago de quinientas pesetas en arcas municipales.

De D. Ovide Eucher, anteriormente citado,



X solicitando autorización para acometida de agua de la red municipal en el solar de su propiedad sito en la calle Encuerias Viejas, casco urbano de Betancuria. Por unanimidad se acordó concederle la autorización previo pago en este Ayuntamiento de Quinientas pesetas.

X De D. Lucas Padilla Hernández, mayor de edad casado, domiciliado en Valle de Santa Inés, en suplica de que le sea concedido el arriendo de la vivienda escolar de Valle de Santa Inés por el espacio de tres meses. Por unanimidad se acordó denegarle dicha solicitud, por no ser competente este Ayuntamiento para verificar dicho arriendo.

SETAVO. - ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. - El Sr.

f Alcalde dió cuenta de que se le había comunicado por el Ingeniero Industrial redactor del Proyecto de Electrificación de este Término Municipal, D. Juan Castellano Cabrera, que dicho Proyecto Técnico estaba ya terminado y a disposición de este Ayuntamiento en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Las Palmas, decidiendo satisfacer este Ayuntamiento el importe de Ochocientas ochenta y dos mil cien Pesetas, a que ascienden los honorarios de redacción en dicho Colegio, mediante ingreso en la cuenta corriente del mismo, número 173 de la Agencia número cuatro del Banco Central de Las Palmas. Previa deliberación el Pleno por unanimidad de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, en este caso la constituyen los Señores Concejales que asisten, acordó:

1.º Que se haga el pago de dicha cantidad en la forma antes expresada, con cargo a los fondos que con ese destino existen en la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

2.º A ruego del Sr. Alcalde, se le faculta para que pueda dirigir solicitud al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Mancomunidad Provincial de Cabildos de Las Palmas (Planes Provinciales) para que la financiación de las obras de electrificación del Municipio, sea la siguiente: 75% aportación de Planes Provinciales 25% aportación de UNELCO; siendo el importe del Presupuesto el de 28.425.640 Pesetas.

A petición del Sr. Alcalde, se le faculta para que pida presupuesto de confección del Escudo Heraldico de esta Villa, así como para realizar posteriormente cuantos trámites y gestiones sean necesarios en este asunto.

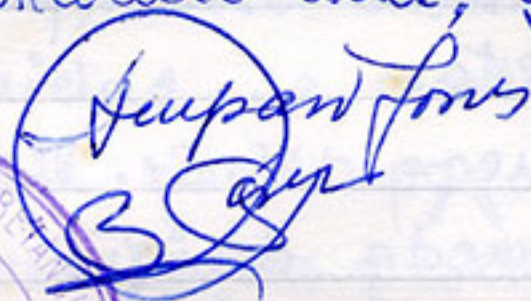
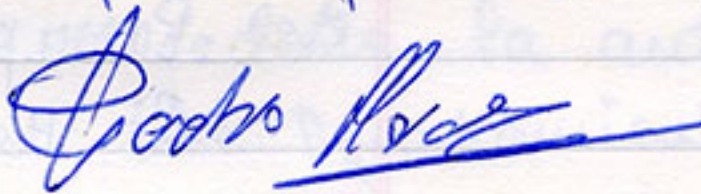
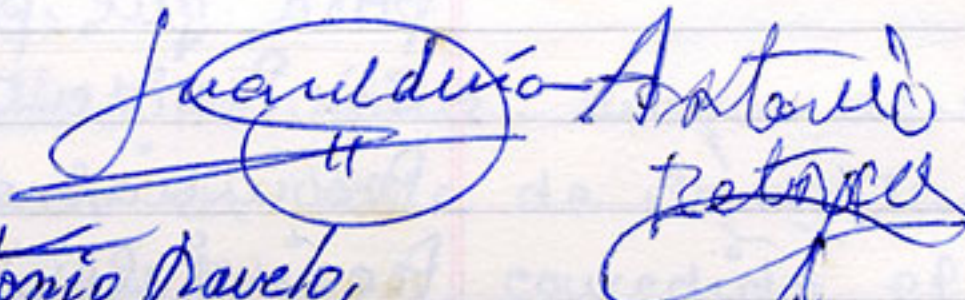
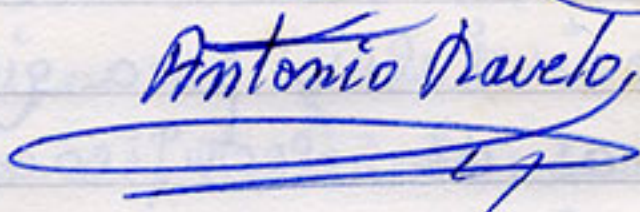
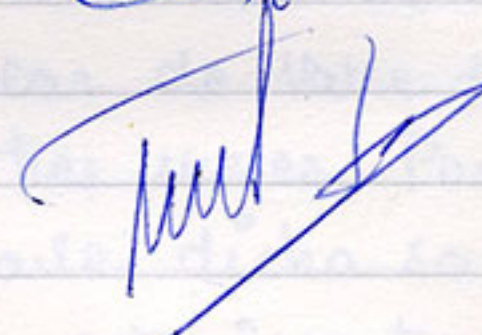
NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS. A ruego del Sr. Concejál D. Juan Cerdón Armas, se acordó pedir presupuestos para la realización de las siguientes obras en el Valle de Santa Luce: arreglo de la casa de propiedad municipal, arreglo del camino de acceso de la Iglesia al Cementerio y construcción de Club.

A ruego del Sr. Teniente de Alcalde D. Pecho Hernández Robayna, se acordó por unanimidad, acondicionar el manantial de agua en el Banco del Valle de la Fuente, construyendo las paredes necesarias y techándolo, pidiendo previamente presupuestos de las obras.

y no habiendo otros asuntos de que tratar,

a las 21:15 horas del día indicado al principio el Sr. Alcalde, declaró terminada esta sesión, y yo, el secretario, extendiendo la presente acta, que firmo y sello, Certifico.



Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D^e Amparo Gómez Pérez

Concejales Asistentes

D. Pedro Hernández =
Robaqueira

D. Antonio Betanuria
Ravelo

D. Antonio Ravelo
González

D. Juan Cordero
Arias

SECRETARIO

D. Tomás Marques
García

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA DE

PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLE-

NO EL DIA CINCO DE JUNIO DE 1976 A LAS 20 HORAS.

En Betanuria, Provincia de Las Palmas, sien-

do las veinte horas del día cinco de Junio de

mil novecientos setenta y seis, se constituyó el

Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del

Sr. Alcalde titular D^e Amparo Gómez Pérez, con

la asistencia de los Señores Concejales cuyos

nombres han sido anotados al margen, al

objeto de celebrar sesión ordinaria, de primera

convocatoria.

No asisten los Señores Concejales D. Guillermo
Brito Rodríguez y D^e María Cruz Febles Martín, quienes
tienen justificada su inasistencia.

Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde de-
claró público y abierto el acto, pasandose seguida-
mente a conocer y considerar los siguientes asuntos
incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA

SESION ANTERIOR, SI PROCEDE. - Dada lectura al acta de la Sesión anterior, correspondiente al día quince de Mayo pasado, por unanimidad se aprobó sus modificaciones.

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA. - Previa lectura por el Secretario de orden del Sr. Alcalde, el Pleno se dio por enterado de la correspondencia de interés recibida desde la última Sesión, así como de las disposiciones legales, que afectan a este Ayuntamiento, publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia. -

TERCERO.- RECTIFICACION DEL INVENTARIO MUNICIPAL
Examinadas que fueron las rectificaciones anuales correspondientes a los años de 1.970, 1.971, 1.972 y 1.973, que han sido formadas en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en escrito N° 2.686, de fecha 30 de Noviembre de 1.975, resultando que en las mismas no existen alteraciones de altas ni bajas en ninguno de los ocho epígrafes del Inventario, por unanimidad se acordó aprobarlas en la forma en que aparecen formadas y con los siguientes resúmenes correspondientes a dichos años:

AÑO 1.970

	Existencia en		Existencia en
	1-1-1.970	ALTAS - SUMA - BAJAS	31-12-1970
<u>Inmuebles</u>	1.269.247	-	1.269.247
<u>Derechos reales</u>	-	-	-
<u>Patrimonio His-</u>			
<u>tórico y Artístico</u>	-	-	-
<u>Valores mobiliarios</u>	-	-	-
<u>Vehículos</u>	-	-	-
<u>Semovientes</u>	-	-	-



	Existencia en 1-1-1970	ALTAS	SUMA	BAJAS	Existencia en 31-12-1970
Mobiliario	31.325	-	31.325	-	31.325
Bienes y dere- chos revertibles	-	-	-	-	-
<u>Total</u>	<u>1.300.572</u>	-	<u>1.300.572</u>	-	<u>1.300.572</u>

AÑO 1971

	Existencia en 1-1-1971	ALTAS	SUMA	BAJAS	Existencia en 31-12-71
Inmuebles	1.269.247	-	1.269.247	-	1.269.247
Derechos reales	-	-	-	-	-
Patrimonio His-	-	-	-	-	-
torico-Artístico	-	-	-	-	-
Valores Mobiliarios	-	-	-	-	-
Vehículos	-	-	-	-	-
Semovientes	-	-	-	-	-
Mobiliario	31.325	-	31.325	-	31.325
Bienes y dere- chos revertibles	-	-	-	-	-
<u>Total</u>	<u>1.300.572</u>	-	<u>1.300.572</u>	-	<u>1.300.572</u>

AÑO 1972

	Existencia en 1-1-1972	ALTAS	SUMA	BAJAS	Existencia en 31-12-1972
Inmuebles	1.269.247	-	1.269.247	-	1.269.247
Derechos reales	-	-	-	-	-
Patrimonio His-	-	-	-	-	-
torico-Artístico	-	-	-	-	-
Valores Mobiliarios	-	-	-	-	-
Vehículos	-	-	-	-	-
Semovientes	-	-	-	-	-
Mobiliario	31.325	-	31.325	-	31.325
Bienes y derechos revertibles	-	-	-	-	-
<u>Total</u>	<u>1.300.572</u>	-	<u>1.300.572</u>	-	<u>1.300.572</u>

AÑO 1.973

	<u>Existencia en</u>				<u>Existencia</u>
	<u>1-1-1.973</u>	<u>-</u>	<u>ALTAS</u>	<u>-</u>	<u>SUMA - BAJAS - en 31-12-73</u>
<u>suministros</u>	1.269.247	-	-	-	1.269.247
<u>Derechos reales</u>	-	-	-	-	-
<u>Patrimonio His-</u>					
<u>torico-Artístico</u>	-	-	-	-	-
<u>Valores Mobiliarios</u>	-	-	-	-	-
<u>Vehículos</u>	-	-	-	-	-
<u>Semovientes</u>	-	-	-	-	-
<u>Mobiliario</u>	31.325	-	-	-	31.325
<u>Bienes y derechos</u>					
<u>revertibles</u>	-	-	-	-	-
<u>Total</u>	<u>1.300.572</u>	<u>-</u>	<u>1.300.572</u>	<u>-</u>	<u>1.300.572</u>

RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES CON REFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.975. - Oído que es a la vista el expediente formado para practicar dicha rectificación, de conformidad con lo prescrito en el art. 32 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, examinado que es de-
terminadamente, los señados acordaron por unanimidad aprobarlo en la forma en que está redac-
tado, y con el siguiente resumen:

AÑO 1.975

	<u>Existencia en</u>				<u>Existencia</u>
	<u>1-1-1.975</u>	<u>ALTAS</u>	<u>-</u>	<u>SUMA - BAJAS -</u>	<u>en 31-12-75</u>
X <u>suministros</u>	741.196	5.350.000	4.091.196	-	4.091.196
<u>Derechos reales</u>	-	-	-	-	-
<u>Patrimonio His-</u>					
<u>torico-Artístico</u>	-	-	-	-	-
<u>Valores Mobiliarios</u>	-	-	-	-	-
<u>Vehículos</u>	-	-	-	-	-
<u>Semovientes</u>	-	-	-	-	-
<u>Mobiliario</u>	31.325	293.988	315.313	4.665	4.401.844
<u>suma y sigue</u>	<u>772.521</u>	<u>3.633.988</u>	<u>4.406.509</u>	<u>4.665</u>	<u>4.401.844</u>



Suma anterior :

Existencia en 1-1-75	-	Aftas	-	Suma	-	Bajas	Existencia en
							31-12-75
772.521		3.633.988		Y. 406.509		Y. 665	Y. 401.844

Bienes y derechos
revertibles

Total 772.521 3.633.988 Y. 406.509 Y. 665 Y. 401.844

CUARTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Vista la solicitud que tiene presentada, con fecha cuatro de Junio actual, Don Alejandro Mosequez Gonzalez, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta Villa, C/ Martin Gajardo número 5, en suplica de que se le conceda autorización para amurallar, a una altura de tres metros, en solar de su propiedad sito en esta Localidad, en la Calle de Verías Viejas, por unanimidad se acordó concederle la autorización de obras que solicita, debiendo albear las paredes exteriores del amurallamiento con color blanco.

QUINTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS. - Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 3/1976 que consta de once apartados y asciende a un importe total de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS, el Pleno las encuentra conformes y acordó por unanimidad prestarle su aprobación ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Ordinario.

SEXTO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. - El Sr. Alcalde informó de su asistencia a la reunión en Las Palmeras que se celebró el día primero de los corrientes convocada por el Ilustre Sr. Presidente de la Mancomunidad =



Insular interprovincial, así como de la cantidad asignada a este Ayuntamiento, de Planes Provinciales, de OCHOCIENTAS MIL PESETAS cantidad esta que propone al Pleno se destine a financiación de las obras siguientes: Bele-elub y arreglo de camino que va de la Iglesia al Cementerio del Valle de Santa Tucs. Colocación de la estatua del Coronel Calero y hacer las aceras para la entrada de la Iglesia, en Vega de Rio de Palmas. Arreglo y mejoramiento del camino que saliendo del Convento de San Diego llega hasta la Calle Benencias Viejas, en Betancuria.

Seguidamente, el Sr. Alcalde con emocionadas palabras propuso constase en acta el gran sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Ilmo. Sr. Presidente del Cabildo de esta Isla, Don Santiago Hornuiga Domínguez, ilustre majonero y persona queridísima en Betancuria, que se honra con tenerle dedicada una calle, así como que se haga llegar este gran sentimiento de pesar de toda la población, de este Ayuntamiento y funcionarios a su distinguida y apenada esposa y al Excmo. Cabildo Insular de Fuerte Ventura.

Los Señores del Pleno, puestos en pie, por aclamación, aprobaron la propuesta del Sr. Alcalde, acordándose celebrar el próximo = Lunes día 14, un solemne funeral por el eterno descanso de su alma en la Iglesia Parroquial de esta Villa, al que se invitará a las autoridades locales y funcionarios, y al vecindario.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las 28 horas del día indicado al principio, y yo, el Secretario, extendiendo la presente acta de la misma, que firmo y sello. Certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
ALCALDE- PRESIDENTE EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISEIS DE
Dº Amparo Gomez Pérez JUNIO DE 1976, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-

CONCEJALES ASISTENTES

D. Pecho Hernandez Robay-
yua.

D. Antonio Ravelo
González.

D. Juan Perdeña
Amas.

D. Guillermo Brito
Rodríguez.

D. M.º Cruz Yebles
Martín

En Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las dieciocho horas del día veintiseis de Junio de mil novecientos setenta y seis, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular Dº Amparo Gomez Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres han sido citados al margen, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, de primera convocatoria.

No asiste el Sr. Concejale D. Antonio Betancur Ravelo, quien tiene justificada su inasistencia.

Da fe del acto D. Tomás Marques Garcia,
Siendo la hora señalada en la convocatoria, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasando a conocer y resolver los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

SECRETARIO

D. Tomás Marques
García

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR..- Dada lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente al día cinco de Junio actual, por unanimidad, se aprobó sus modificaciones.

SEGUNDO.- ADOPTAR LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA LA PROPUESTA DE OBRAS, BIENIO 1.976-77 EN EL PLAN PROVINCIAL UNICO DE OBRAS Y SERVICIOS:-

Dada cuenta por lectura que hace el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, del escrito N° 458 de fecha 11 de Junio en curso, del Detmo. Sr. Presidente de la excma. Mancomunidad Interinsular de Las Palmas, sobre inclusión definitiva de obras de este Municipio en el Plan Único de Obras y Servicios Provinciales, para el bienio 1.976/77, el Ayuntamiento Pleno después de deliberar, adoptó por mayoría absoluta de sus miembros, en este caso constituida por el voto a favor de los Sesiones Concejales que asisten de los seis que de hecho lo integran, el siguiente acuerdo:

1°.- Solicitar de la excma. Mancomunidad, la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el bienio 1.976/77 las siguientes obras en este Municipio:

a).- Electrificación de Betancuria.-

b).- Pancha de Balomcesto en Vega de Río de Palmas.

2°.- Comprometer el Ayuntamiento la aportación para el pago de tales obras por un total de 794.421 Pesetas, que figuren en el mencionado Plan, aportación Municipal, consiguiendo el importe correspondiente a tales cantidades en los Presupuestos de 1.976 y 1.977, garantizando su aportación mediante la autori-



zación a favor de la Mancomunidad Interprovincial a fin de que esta pueda solicitar de la Delegación Provincial de Hacienda la retención correspondiente, con cargo a las nóminas que abonen a los mismos por ne-
cargos y participaciones en Impuestos Estatales, así como a la retención directa de las cantidades que constituyan la participación de este Ayuntamiento en los ingresos recaudados por la J.T.A.I., según los criterios elaborados por la carta económica Inter municipal.

3ª.- Solicitar de la excma. Mancomunidad, sean incluidas en el Plan adicional de dicho Plan Provincial, las siguientes obras de este Municipio:

a).- Terminación primera fase de la electrificación de Betancuria.

b).- Represa de recogida de aguas en Valle de Santa Jués.

c).- Aneglo de calles en casco de Betancuria.

d).- Acondicionamiento del camino de acceso al Valle de la Fuente.

e).- Acondicionamiento de acceso al (Turado) por el Valle de la Fuente.

f).- Depósito de agua en Planos de Santa Catalina, y emisario a zonas regables.

g).- Electrificación a la Vega de Río de Palmas.

Y: Que para las obras indicadas en el apartado anterior, cuyos Presupuestos en total, ascienden a 26.693.819 Pesetas, este Ayuntamiento se compromete a aportar 1.334.691 Ptas. (5% de dichos Presupuestos) conseguidas del préstamo del Banco de Crédito Local de España

 a través de la Acuña. Mancomunidad.

TERCERO.- REGULACION SOBRE EL GAVADO DE LA COSTA. Dada cuenta por el Sn. Alcalde de la obligación de este Ayuntamiento de corresponder de regular lo concerniente a los ganados que pastorean en la Dehesa de Bienes Comunales, denominada "Las Galgas", "Barranco de la Peña" y "Ajaueys" de este Municipio, en su consideración favorable y puesto que es el asunto a deliberación por los cinco Señores Concejales que asistieron de los seis que integran el Ayuntamiento Pleno, mayoría absoluta de sus miembros se adoptó el siguiente acuerdo:

1º Señalar una "apañada" de neses el día 24 de Julio próximo a las nueve de la mañana en "Ajaueys" y otra, en el "Barranco de la Peña" el día 25 del mismo mes a las nueve de la mañana, fijando los lugares para la reunión de los ganados, en los sitios de costumbre.

2º.- Que por la Alcaldía se dicten los bandos y se fijen en los sitios de costumbre para que por los vecinos ganaderos se tengan conocimiento de las fechas y sitios en que tendrán lugar las "apañadas", haciéndose constar que los ganaderos que no asistan perderán sus derechos de reclamación.

3º.- Que las crías llamadas "juvéniles" serán recogidas y vendidas en pública subasta por este Ayuntamiento, que será anunciada con la debida antelación.

4º.- Que como Comisionado suplente de este Ayuntamiento por el Valle de Santa Tereza, para intervenir en las "apañadas", así como en

todo lo relativo a los aporvechamientos comunales de la Costa, se designa a D. Juan Peña Brito, a quien se le provea de la correspondiente credencial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, siendo las 21 horas del día indicado al principio, declaró terminada esta sesión, y yo el Secretario, extendiendo la presente acta de la misma, que firmo y sello. Certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D^o Amparo Torres Pérez

CONCEJALES ASISTENTES

D. Pedro Hernández Páez

D. Antonio Ravelo González

D. Guillermo Brito Rodríguez

D. Juan Cerdema Armas

D^o M^o Cruz Yebes Martín

D. Antonio Betancor Ravelo

SECRETARIO

D. Tomás Marques García

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TRES DE JULIO DE 1976 EN PRIMERA CONVOCATORIA.-

En Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las diecinueve horas del día tres de julio de mil novecientos setenta y seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular D^o. Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, de primera convocatoria.

Da fe del acto Don Tomás Marques García.

Siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasándose a conocer y re-

 Solver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 2ª SESION ANTERIOR. - Dada lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente al día Veintiseis de Junio de mil novecientos setenta y seis, por unanimidad, se aprobó sin modificaciones.

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES. - Quedaron enterados de una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil que cesó, despidiéndose y ofreciéndose incondicionalmente.

En relación al escrito del Patronato de Turismo de la Excmo. Mancomunidad Provincial de Las Palmas de fecha tres de Marzo actual sobre posibilidad o destino de una escuela construida por el Ayuntamiento, Para Parador Turístico, por unanimidad se acordó hacerle consulta por escrito al Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias a fin de que concrete sobre la viabilidad legal de desafectar dicho edificio como escuela.

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Leída que es la instancia que tiene presentada el día Veintidos de Junio Don Juan Rodríguez Ruiz, mayor de edad, casado, domiciliado en Llanos de la Concepción, Puerto del Rosario pidiendo permiso para poner techo al inmueble sito en la Calle Real de esta Villa por encontrarse este en mal estado con vigas rotas así como la teja. Por unanimidad se acordó que como la instancia no expresa en que concepto, si de dueño o de arrendatario hace la petición deberá acreditarlo documentalmente en este Ayuntamiento, como acto previo anterior a la concesión o denegación de la licencia

de obras.

Dada cuenta de la solicitud presentada por Don Ildefonso Hernández Pachón, mayor de edad, soltero, agricultor, domiciliado en Vega de Río de Palmas, en suplica de que por este Ayuntamiento se coloquen varios postes en la vía pública para instalar la luz eléctrica en su domicilio, de la red general. Por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado y colocar los postes que sean necesarios con cargo a los fondos municipales.

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS. - Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 4/1.976 que consta de ocho apartados y ascienden a un importe total de Doscientas mil cuatrocientas trece Pesetas, el Pleno las encontró conformes y acordó por unanimidad prestarle su aprobación ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de gastos del vigente Presupuesto Ordinario. Se hace constar que el pago de cuatro mil trescientas noventa y tres Pesetas por recibos de la Telefonica Com-ferencias y cuota de los meses de Julio y Agosto de 1.975, ha sido acordado expresamente figure en la partida de Supreixtos.

QUINTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. - El Sr. Alcalde propuso la compra de un trofeo para destinarlo a los actos deportivos de las próximas fiestas Patronales de San Buenaventura, propuesta que fue aceptada por unanimidad.

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon, y no habiendo otros asuntos de que tratar,

el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas del día indicado al principio, declaro terminada esta sesión, y ffo el Secretario, extendiendo la presente minuta del acta de la misma, que firmo y sello, Certifico.



Amparo Gómez Pérez

Antonio Betancos
Juan de Dios

Guillermo Brito
Antonio Navas

M^a Cruz Felles

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
ALCALDE-PRESIDENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTE DE
D^e Amparo Gómez Pérez JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, EN
PRIMERA CONVOCATORIA.

CONCEJALES ASISTENTES En Betancuria, Provincia de Las Palmas,
D. Pedro Hernández Robayo siendo las diecinueve horas del día veinte
D. Guillermo Brito Rodríguez de Julio de mil novecientos setenta y seis,
D. Juan Cedeña Armas se constituye el Ayuntamiento Pleno, bajo
D. Antonio Betancos Navas la Presidencia del Sr. Alcalde titular D^e.
D^e M^a Cruz Felles Martín Amparo Gómez Pérez, con la asistencia de
de los Señores Concejales cuyos nombres han
sido anotados al margen, al objeto de celebrar
Sesión Extraordinaria, de primera convocatoria.
Da fe del acta Don Tomás Marques García.

SECRETARIO

D. Tomás Marques
García

Siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde
declaró abierto y público el acto, pasandose
a conocer y resolver de los siguientes asuntos
incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SE PROCEDE
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- DADA lectura al



acta de la Sesión anterior, correspondiente al día tres de Julio de mil novecientos setenta y seis, por unanimidad, se aprobó sin modificaciones.

SEGUNDO.- ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA APROBACION DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL BIENIO

1.976/77.- Dada cuenta del telegrama del Ilustre Sr. Presidente de la Excm. Mancomunidad Interinsular de Las Palmas, de fecha quince del actual, en la que se interesa se le envíen urgentemente una certificación del acuerdo Plenario aprobando el Proyecto de Obras incluidas en el Plan Provincial, Bienio 1.976/77 y certificación de exposición al público, así como en caso de inexistencia de Proyectos, certificación del acuerdo aprobando presupuestos de dichas obras y traídos que son a la vista los Proyectos que han sido redactados por el Técnico de Obras de este Ayuntamiento Don Rafael Pérez Serrano, y que son:

A) Proyecto de represa matero de recogidas de aguas de aportación a nivel freático para alimentación de pozos aguas abajo, en Valle de Santa Inés (Barranco de Majuelo), y que asciende su presupuesto de ejecución por contrata, incluidos el 16% de gastos generales, fiscales, dirección, administración, etc. y 6% de beneficios industriales, a Pesetas Cuatrocientas mil doscientas veinte con noventa céntimos.

B) Proyecto de explanación y acondicionamiento y ejecución del pavimento de la Calle Garachico en el casco de Betancuría que ascienden por los mismos conceptos que la anterior antes señalados por novecientos veintitres mil setecientos ochenta y nueve pesetas, en segunda fase y en la primera a un millón



cientos mil Pesetas, que totalizan Dos millones Veintitres mil setecientos ochenta y nueve Pesetas.- Examinados dichos Proyectos y haído que es a la vista y examinado que es el Proyecto de "Cancha de Balomcesto" en Vega de Rio de Palmas" redactado por Don Vitorio Cabrera Rodríguez y cuyo presupuesto por ejecución por contrata asciende a un millón quinientas noventa y cuatro mil cuatrocientas veintinueve pesetas, el Pleno se puso a deliberar y por el voto unanime y favorable de los cinco Señores Concejales que asisten, de los seis que de derecho lo integran, mayoría absoluta del número legal de la composición Corporativa, se acuerda:

1º.- Aprobar los tres Proyectos indicados y por las cantidades a que ascienden sus importes por ejecución por contrata.

2º.- Que el Proyecto de las obras en la Calle Garachico, se ejecutará en dos fases, la primera Fase de un millón cien mil Pesetas de importe en el año actual, y la segunda de Novecientos Veintitres mil setecientos ochenta y nueve Pesetas en el año mil novecientos setenta y siete.

3º.- Anunciar al público ambos Proyectos por treinta días, en información pública para las reclamaciones así como el de la "Cancha deportiva", por igual periodo y a los mismos efectos.

4º.- Sacar a subasta en su momento las correspondientes obras.

5º.- Elevar el Proyecto de la construcción de la represa, a Servicios Hidráulicos de Las Palmas para su conocimiento.

6º.- Remitir certificación de este acuerdo

84
a la Autoridad Provincial que lo tiene interesado.

7°.- Aprobar las cantidades por honorarios de redacción de Proyectos redactados por Don Rafael Pérez Serrano y que ascienden respectivamente a diecinueve mil ciento ochenta y cinco pesetas con cuarenta centimos y cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y siete Pesetas dejando para otra Sesión por ignorarse su importe, en este acto, la aprobación de los honorarios de Don Antonio Cabrera Rodríguez.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, siendo las veintitama horas del día indicado al principio, declaro terminada esta Sesión, y yo el Secretario, extendiendo la presente acta, que firmo y sello, Certifico.

Acupariformos
e

Cosma Nore

Juandiego

Guillermo
Antonio Britanes

M.º Gran Poble



MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS. A LAS DIECIOCHO HORAS. EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES ASISTENTES En Betancuria, Provincia de las Palmas, siendo ALCALDE-PRESIDENTE de las dieciocho horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos setenta y seis, se

CONCEJALES-HSIS-
TENTES.

D. Pedro Hernández Robayo
D. Guillermo Brito Rodríguez
D. Antonio Betancor Ravelo.
D. Antonio Ravelo González
D. Juan Cordero Armas

SECRETARIO.

D. Tomás Marques García

constituyo el Ayuntamiento Pleno. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Titular D. Amparo Fomes Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, de primera convocatoria.

Da fe del acto Don Tomás Marques García.

Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasandose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente al día veinte de Julio de mil novecientos setenta y seis, por unanimidad se aprobó sin modificaciones.

SEGUNDO.-BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.

- Dada cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Antigua, de fecha veintiuno de Julio actual, número 664, en el que solicita que por este Ayuntamiento se convoque una reunión del Pleno a la que asistiera aquella Corporación a fin de tratar sobre el asunto si convenía o no fusionar estos dos Municipios, por el voto unanime favorable de los cinco Señores Concejales que asisten de los seis que de hecho y derecho componen la Corporación Municipal, mayoría absoluta, se acuerda:

1.- No considerar conveniente la fusión sugerida de los dos Municipios, en base a los siguientes razonamientos.

a) Antigüedad del Municipio de Betancuría siendo la primera Villa fundada en la Isla con antecedentes históricos inolvidables, defensa de su soberanía municipal y razón de la distan

13
a) con perjuicio para los desplazamientos de los vecinos.

b) Solicitar de dicho Ayuntamiento explique detalladamente los motivos en que funda la conveniencia de fusión de los dos municipios.

Dada cuenta de un escrito de la Delegación Provincial de la Sección Femenina, de fecha 12 de Junio de mil novecientos setenta y seis, número 170, quedan enterados.

Dada cuenta de un escrito de la Delegación de Lucha de Las Palmas de fecha 26 de Junio de 1976, quedan enterados y se toma en consideración.

Dada cuenta del escrito número 10.093 de fecha trece de Julio del actual, del Ilmo. Sr. Delegado de la Vivienda por lectura ordenada, relativo a la obligatoriedad de delimitar el casco urbano con carácter prioritario, la confección del Proyecto de delimitación del Suelo Urbano para hacer en los distintos núcleos urbanos de esta localidad, en sujeción a base de ejecución que se contienen en la Ley de Reforma de la de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, vigente de 2 de Mayo de 1975 y Tramitado en la forma prevista en el art. 32 de la Ley del Suelo equivalente al 41 del Texto refundido por unanimidad se acordó:

La realización inmediata de dicho Proyecto, a cuyo efecto el Sr. Técnico de Obras de esta Corporación presentara croquis y memoria de cada uno de los núcleos, para someterlo a información pública durante treinta días a efectos de reclamaciones.

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada el día veinte de Julio del actual Don Ramón

 González Domínguez, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta Villa c/ Roberto Boldán, 7, en su plica de que se le conceda autorización para amueblar a una altura de tres metros, en solar de su propiedad sito en esta localidad en la calle H-mador Rodríguez, por unanimidad se acordó concederle la autorización de obras que solicita, debiendo alisar las paredes exteriores del amueblamiento con color blanco.

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTOS: RECIBOS Y FACTURAS.

RHS. Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 5/1.976 que consta de dieciseis apartados y asciende a un importe total de noventa y ocho mil doscientas sesenta y cuatro Pesetas, el Pleno las encontró conformes y acordó por unanimidad prestarle su aprobación ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Ordinario.

QUINTO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. - Dada cuenta de un escrito del Su-Jefe Provincial del Movimiento, quedaron enterados y dieron su conformidad para su desplazamiento y que los gastos correrán a cargo de este Ayuntamiento.

 El Sr. Alcalde seguidamente hizo mención de que en la comida oficial con motivo de la festividad de San Buenaventura dada por el Cabildo Insular de Fuerteventura, el Ilmo. Sr. Coronel Jefe del III Tercio Sahariano de la Legión Don Tomás Páez le hizo entrega de un diploma concedido a la Villa de Botancuría con el texto emotivo que en mismo figura de dedicación de dicho Tercio en agradecimiento a las atenciones recibidas y en homenaje al curio y afecto demostrados por sus



habilitantes así como el escudo de dicho Her-
cú Sabariano Don Juan de Hachá III de la Legión
cuyos obsequios son examinados con gran compla-
cencia por la Corporación, se acuerda por una-
nidad absoluta colocarlos en lugar preferente
del Salón de actos de la Casa Consistorial,
expresándole los más vivos sentimientos de gra-
titud y que así conste en el acta de esta se-
sión. Igualmente se acuerda darle las más ex-
presivas gracias por el regalo para la Iglesia
Parroquial del Trono Presidencial para el Patrono
de esta Isla San Buenaventura.

El Sr. Alcalde expuso la necesidad de encargar
la limpieza de este Ayuntamiento y dependencias
municipales a Ms Amparo González Domínguez
a quien proponía por la cantidad de CUATRO
MIL CIENTO VEINTE Y OCHO PESETAS, equiva-
lente a cuatro horas de Trabajo diarias, el Pleno
aceptó por unanimidad la propuesta como plazo
de un mes como prueba.

A propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad se
acordó conceder una gratificación equivalente a
NUEVE MIL PESETAS por trabajos extraordinarios
de oficina en los meses de Enero, Febrero y Marzo
del corriente año y así como concederle vacaci-
ones por un mes en atención a que va a contra-
er matrimonio el día siete de Agosto a contar
desde el día nueve de Agosto, con cargo a la par-
tida correspondiente, a Ms del Rosario Méndez Pérez
RUEGOS Y PREGUNTAS. A ruego del Sr. Conce-

jal Don Antonio Ravelo González, se acordó hacer
un pequeño escenario de madera para la fiesta
de Nuestra Señora de la Peña en Vega de Pro-
to de Palmas, en los Salones de Santa Lucía, con

cargo a la ~~justicia~~ de festejos del presupuesto Ordinario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas del día indicado al principio, declaró terminada esta Sesión, y Yo el Sr. Secretario, extendiendo la presente minuta del acta de la misma, que firmo y sello, Certifico.



Amparo Gómez

Antonio Davelo

Antonio Davelo
Guillermo Brito

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
ALCALDE - PRESIDENTE EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PRIMERA CONVOCA-
D^a Amparo Gómez Pérez
TORIA, EL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVE-
CIENTOS SETENTA Y SEIS A LAS DIECINUEVE
HORAS.-

Concejales Asistentes
D. Pedro Hernández
Ordoqui
D. Antonio Davelo
González
D. Guillermo Brito
Rodríguez
D. Juan Cedeña
Armas
D. Antonio Betancuria
Davelo
D^a M^a Guiz Febles
Martín

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de Agosto de mil novecientos setenta y seis, se constituye el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de su titular D^a. Amparo Gómez Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación Municipal y cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, de primera convocatoria.

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marques García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasandose a conocer y

12
Secretario
D. Tomás Marques
García

resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura ordenada del acta de la Sesión anterior, el Pleno, acordó por unanimidad aprobarla sin modificaciones.

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES. - Leídas que fueron las disposiciones publicadas en los B. O. P., que son de interés para este Ayuntamiento, desde la última sesión, el Pleno acordó, darse por enterado de las mismas.

A continuación y previa lectura ordenada del escrito, de fecha veintinueve de Julio pasado, el Sr. Director - Gerente del Patrimonio de Turismo de Las Palmas, solicitando se le envíen fotografías de las casas típicas más notables de este Término Municipal, por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado.

TERCERO.- APROBACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS. - Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación N° 6/1.976, que consta de nueve apartados y asciende a un importe de 215.791 Pesetas (Doscientas quince mil setecientas noventa y una Pesetas), el Pleno las encontró conformes y acordó prestarle su aprobación, ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Ordinario.

CUARTO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA. - A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se acordó constituir la Comisión de Festejos de las Fiestas

Patronales en honor de la Santísima Virgen de la Peña, del año actual, cuya Comisión quedará integrada por las siguientes personas.

PRESIDENTE: D^o. Amparo Torres Pérez

VICE-PRESIDENTE: D. Antonio Ravelo González

SECRETARIO: D^o M^o Amparo González Domínguez

DEPOSITARIO: D. Tomás Brito González

VOCAL: D. Antonio Mupierrez Ravelo y D^o Sofía Mupierrez Ravelo.-

También el Sr. Alcalde propuso que se concediese a la citada Comisión de Festejos la cantidad de VEINTICINCO MIL PESETAS, para afrontar los gastos de dichas fiestas, con cargo a la partida de "Festejos" del Vigente Presupuesto Ordinario.

Seguidamente el Sr. Alcalde informó a los Señores del Pleno de que terminaba el día treinta y uno de los comiutes el compromiso adquirido con D^o. María Amparo González Domínguez, para la limpieza de las dependencias Municipales y propuso que continúe dicho compromiso con la remuneración mensual anteriormente acordada.

Dicha propuesta del Sr. Alcalde fue aprobada por unanimidad.

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Concejale D. Antonio Betancor Ravelo, hace la sugerencia de que se aclare e investigue lo relativo a los mojones indicativos de linderos puestos en el "Barrauco de la Peña" y en la "Playa del Jurado" cuyos mojones, a su juicio se introducen unos dos kilómetros aproximadamente en este Término Municipal, acordándose por unanimidad, aceptar dicha sugere-

82

nencia y facultar al Sr. Alcalde para que realice la citada averiguación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Alcalde declaró terminada esta Sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio, y fo. el Secretario, extendiendo la presente acta que firmo y sello. Certifico.



Amparo Gómez

Antonio Betancuria

Antonio Betancuria

M^a Cruz Feblés M.

Antonio Ravelo

ALCALDE - PRESIDENTE ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
D^e Amparo Gómez AYUNTAMIENTO PLENO DE PRIMERA CONVOCATORIA,
Pérez EL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVE-
CIENTOS SETENTA Y SEIS, A LAS DIECINUEVE HORAS.

Concejales Asistentes En la Villa de Betancuria, Provincia
D. Pedro Hernández de Las Palmas, siendo las diecinueve horas
Robayna del día veinticuatro de Septiembre de mil
D. Antonio Ravelo novecientos setenta y seis, se constituyó el
González Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia
D. Antonio Betancuria de su titular D^e Amparo Gómez Pérez, con
Ravelo la asistencia de los Señores Concejales
D. Guillermo Brito que integran la Corporación Municipal cu-
Rodríguez yos nombres han sido anotados al margen,
D^e M^a Cruz Feblés Martín al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, de

SECRETARIO

D. Tomás Marques
García



primera convocatoria. No asiste el Concejal D. Juan Cordera Armas. Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marques García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasándose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Dada lectura ordenada del acta de la sesión anterior, el Pleno, acordó por unanimidad aprobarla sin modificaciones.

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES. Leídas que fueron las disposiciones publicadas en los B.O.P., que son de interés para este Ayuntamiento, desde la última sesión, el Pleno acordó, darse por enterado de las mismas.

Se da cuenta ordenada del escrito número 4.526 del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencias, de fecha 18 de los corrientes, y se acuerda por unanimidad se instruya el correspondiente expediente para de conformidad con el art. 86 del Vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales ceder un local Escuela y solar de una extensión superficial de Tres Mil Ochocientos metros cuadrados al Ministerio de Instrucción y Turismo para que construya un Parador de Turismo en Betancuria.

La Corporación quedó enterada del escrito número 121 de la Excmo. Manco-

.../... munidad Interinsular de las Palmas, así como del Informe de su Interventor en el que informa que en el Presupuesto Extraordinario N° 1, que da ejecución al Plan Provincial de Obras y Servicios, en la partida 6,1101 hay consignación y crédito suficiente para llevar a efecto la contratación de la obra "Electrificación Casco", por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y TRES PESETAS (3.495.843), el Pleno por unanimidad acordó darse por enterado y darle las gracias al Ilmo. Sr. Presidente de la citada Mancomunidad.

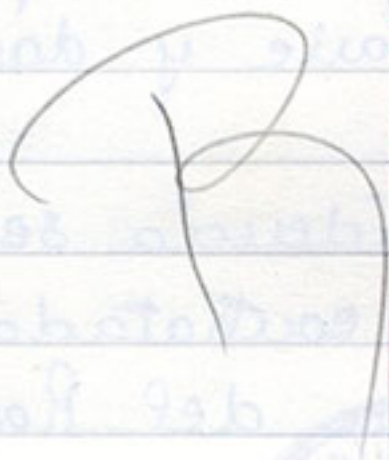
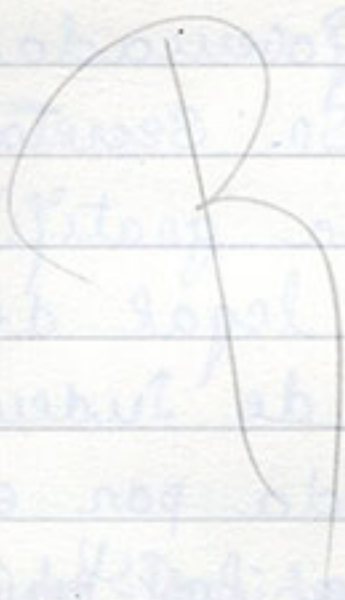
TERCERO.- ESCUDO HERALDICO DE LA VILLA DE BETANCURIA. - Se da cuenta de encontrarse en trámite el expediente y que tan pronto transcurra el plazo de información pública que termina el día seis de Octubre próximo se elevará al Ministerio de Educación y Ciencias (Bellas Artes), la Corporación se dió por enterada y conforme con ello.

CUARTO.- BETANCURIA CIUDAD MONUMENTAL HISTORICA. - Se acordó por unanimidad instruir el oportuno expediente por Secretaría para llevar a cabo la consecución de dicha distinción, sometiendo a información pública y en su día elevándolo al Ministerio de la Gobernación a través del Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. -

QUINTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS. - Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 7/1.976, que consta de quince apartados

 y asciende a un importe de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS NOVENTA PESETAS (44.390 Ptas), el Pleno las encontró conformes y acordó prestarle su aprobación ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Ordinario.

SEXTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada Transportes Fuerteventura S.A. en suplica de que se le señale un lugar como punto de llegada y salida de la guagua de transporte de línea regular de viajeros en la capitalidad del término, señalándose que dicho punto sea en la C/ Roberto Roldán, frente a la Central Eléctrica.


 Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada con fecha quince de los corrientes D. Ovide Eucher, mayor de edad, casado, domiciliado en esta Villa en la e/ Benurias Viejas, en suplica de que se le conceda la licencia de apertura de un Bar, denominado "Jean de Bethencourt" situado en la Calle antes mencionada de Betancuria. Una vez examinada y comprobada la documentación que a su solicitud acompaña, y en vista de que esta es completa se le concede a D. Ovide Eucher la Licencia de apertura del Bar "Jean de Bethencourt."

SEPTIMO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. - Se acuerda concederle a los Guardias Municipales a propuesta del Sr. Alcalde una



gratificación de M12 DOSCIENTAS PESETAS, por haber guardado el orden satisfactoriamente en las Fiestas Patronales de la Virgen de la Peña del año actual.

Se da lectura al Pregón de las Fiestas Patronales de la Virgen de la Peña, que fue leído por los micrófonos de Radio Nacional de España y Radio Atlántico, el día diecisiete de los corrientes por D. Pedro Cullen del Castillo. La Corporación quedó enterada y acordó felicitarle y darle las gracias.

A propuesta de la Presidencia se acordó que por la Sra. Auxiliar contratada de este Ayuntamiento D^a Maria del Rosario Méndez Pérez a partir del primero de Octubre perciba el 80% de las retribuciones complementarias que la plaza de Auxiliar tiene asignada.

También se facultó al Sr. Alcalde para que gestione ante el Gobernador Civil el que se le fije al Sr. Secretario D. Tomás Marques García una gratificación ante la imposibilidad legal de percibir el aumento del 100% de Indemnización de residencia concedida por el Ministerio de la Gobernación a los Funcionarios Civiles de las Islas Menores del Archipiélago.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad absoluta dirigir al Excmo. Sr. D. Manuel Gutierrez Mellado, Ministro Vicepresidente Primero del Gobierno, para Asuntos de la Defensa Nacional, un

3



telegrama de felicitación por su reciente nombramiento para tal cargo.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- A sugerencia del Sr. Concejál D. Antonio Ravelo González se acordó por unanimidad arreglar el antiguo motor de energía eléctrica de Vega de Río de Palmas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada esta Sesión siendo las veintituna horas del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente acta de la misma que firmo y sello. Certifico.



Suplenfons

isr

Antonio Betancuria

Ma

Don Edoles Martin

Antonio Ravelo

Alcalde - Presidente

D. Amparo Zomes Pérez

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, A LAS VEINTE HORAS.-

Concejales Asistentes

D. Pedro Hernández Robayna
D. Antonio Betancuria Ravelo

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las veinte horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y seis, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, bajo la

D. Antonio Gravelo
González
D. M. Cruz Febles
Martín

Secretario
D. Tomás Marques
García

Presidencia de su titular D. Amparo Torres
Pérez, con la asistencia de los Señores Con-
cejales que integran la Corporación Muni-
cipal cuyos nombres han sido anotados al
margen, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria,
de primera convocatoria. No asisten los Señores
Concejales D. Guillermo Brito Rodríguez y D.
Juan Cedeña Armas.

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás
Marques García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde de-
claró abierto y público el acto, pasándose a
conocer y resolver de los siguientes asuntos =
incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION. SI PROCEDE, DEL
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Dada lectura orde-
nada del acta de la sesión anterior, el Pleno,
acordó por unanimidad aprobarla sin modi-
ficaciones.

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE
INTERES. Dada lectura al escrito número 859
de fecha siete de los corrientes del Ayunta-
miento de Antigua relativo a la fusión preten-
dida por aquella Corporación de los dos Muni-
cipios e insistiendo en celebrar una reunión
amistosa y cordial para cambiar impresiones.

Puesta a deliberar la Corporación, por una-
nimidad se acordó:

1.º) Dirigir escrito del Sr. Alcalde al Ilustre
Sr. Delegado del Gobierno en esta Isla, a
fin de que si no tiene inconveniente alguno
dicha reunión pueda celebrarse en la Dele-
gación del Gobierno.

2.º) Que por el Sr. Alcalde de esta Villa

Se le dé cuenta al Sr. Alcalde de Antigua del contenido del apartado anterior, y tan pronto se reciba contestación en el sentido que fuese, de la primera Autoridad de la Isla, darle traslado del contenido del escrito al citado Señor Alcalde de Antigua.

Dada lectura de un escrito de la Excm. Mancomunidad Interinsular de Las Palmas de fecha Octubre del actual, reclamando envío de certificación acreditativa de plena posesión y disposición real de los terrenos necesarios para la monual ejecución del contrato de obras (Polideportivo), por unanimidad se acordó facultar a la Presidencia para que realice las gestiones oportunas para conseguir del Sr. Cura Parroco la cesión gratuita del trozo de terreno necesario para completar el que dispone este Ayuntamiento para tal fin.

Dada cuenta de un escrito del Excm. Cabildo Insular de Puerto Rico, número 327 de fecha veinte de los corrientes, en el que solicita colaboración de este Ayuntamiento para la celebración en Puerto del Rosario de un curso de preparación a las oposiciones para Auxiliares Administrativos de las Corporaciones Locales, puesta la Corporación a deliberar se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento está dispuesto a colaborar pero antes de comprometerse definitivamente desea conocer el costo aproximado y días de duración del curso.

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada con fecha catorce de los corrientes.

32

D. Cesareo Hernández Pachón, mayor de edad, casado, con domicilio en Vega de Río de Palmas, en suplica de que por el Ayuntamiento se coloquen varios postes en la vía pública para instalar la luz eléctrica en su domicilio, de la red general. Por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado y colocar los postes que sean necesarios con cargo a los fondos municipales.

Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada con fecha catorce de los corrientes D. Amancio Martíu Martíu, mayor de edad, casado, con domicilio en Vega de Río de Palmas, en suplica de que por el Ayuntamiento se coloquen varios postes en la vía pública para instalar la luz eléctrica en su domicilio, de la red general. Por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado y colocar los postes que sean necesarios con cargo a los fondos municipales.

Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Antonio Lupiener Ravelo, mayor de edad, casado, con domicilio en Betancuria en la Calle Sencillas Viejas s/n, en suplica de que se le conceda autorización para acometida de fluido eléctrico con la red municipal. Por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado.

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS. - Presentadas que son las facturas y recibos y recibos que forman la relación Número 8/1976, que consta de diecisiete apartados y asciende a un importe de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE

 PESETAS (181.269 Ptas), el Pleno las encontró conformes y acordó prestarle su aprobación, ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Ordinario.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS: A propuesta del Sr. Alcalde se acordó realizar la obra de construcción de su aseo en la Casa Ayuntamiento, obra que se realizará por administración con personal de este Ayuntamiento.

Así mismo se acuerda adquirir 35 metros de atoba, 35 sacos de cemento y 50 bloques para obras a realizar en el tejado de la Casa Consistorial.

Se acordó a propuesta del Sr. Alcalde que el Sr. Secretario de la Corporación D. Tomás Margues García se traslade a Las Palmas a asuntos oficiales referidos a las obras incluidas en el Plan Provincial 1976/77.-

El Señor Alcalde manifestó que transcurridos los plazos de información pública de los expedientes sobre "Escudo Heraldico de la Villa de Betancuria" y sobre "Declaración de Villa Histórica y Monumental" sin que contra los mismos se hubiese presentado ninguna reclamación, por el voto a favor de los cuatro Concejales que asistieron de los seis que forman la Corporación, se acordó aprobarlos inicialmente y remitirlos para aprobación definitiva a los Organismos Oficiales competentes.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Concejál D. Antonio Betancor Gravelo hizo la sugerencia de que sea arreglado el camino de las



Peñitas, acordándose por unanimidad aceptar dicha sugerencia.

A sugerencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Pedro Hernández Grobaya se acordó colocar dos señales de limitación de velocidad (30 hora) en la calle que va de Juan de Bethencourt a Zenuerías Viejas, dos de dirección prohibida en la plaza de la Peña en Vega de Río de Palmas y ocho en el Valle de Santa Justa de limitación de velocidad (40 hora).

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada esta Sesión siendo las veintuna horas treinta minutos del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente acta de la misma que firmo y sello. Certifico.



Ayuparo Domes
30

Antonio Betancuria

Antonio Betancuria

Antonio Betancuria

[Signature]

Alcalde-Presidente

D. Ayuparo Domes
Pérez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PRIMERA CONVO-
CATORIA, EL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, A LAS DIECI-
NUEVE HORAS.-

Concejales Asistentes

D. Pedro Hernández

Grobaya

D. Antonio Betancuria
Ravelo

En la Villa de Betancuria, Provincia

de Las Palmas, siendo las diecinueve horas
del día diecinueve de Noviembre de mil no-

D. Antonio Gravelo
González

D. Guillermo Brito
Rodríguez

D. Juan Cerdasa
Armas

Secretario

D. Tomás Margues
García

recientos setenta y seis, se
constituyó el Ayuntamiento Pleno, bajo la
presidencia de su titular D^e Amparo Torres
Pérez, con la asistencia de los Señores
Concejales que integran la Corporación
Municipal cuyos nombres han sido anotados
al margen, al objeto de celebrar Sesión
Extraordinaria, de primera convocatoria.
No asistió el Sr. Concejál D^e María Cruz
Febles Martín.

Da fe del acto el Sr. Secretario D.
Tomás Margues García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde
declaró abierto y público el acto, pasándose
a conocer y resolver de los siguientes
asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO. LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE,
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Dada lec-
tura ordenada del acta de la sesión an-
terior, el Pleno, acorda por unanimidad
aprobarla sin modificaciones.

SEGUNDO. Por unanimidad se acuerda so-
licitar del Excmo. Cabildo Insular de Puer-
teventura saque a segunda subasta por
quedar desierta la primera las obras de
malecones de protección y balizamiento del
camino vecinal de Casillas del Angel a
Betancuria, en el último tramo compren-
dido entre Valle de Santa Lúes y Betancuria.

TERCERO. - Por unanimidad se acuerda soli-
citar de la Junta Administrativa de Obras
Públicas tenga a bien tramitar los expe-
dientes de obras contiguas a las carreteras
que se desarrollan dentro de la Travesía

de la Vega de Río de Palmas y dentro de los puntos Kilométricos 32,300 y 33,100 de la G.C. 620 a una distancia mínima de 13 metros, medidos desde el eje de la actual carretera; así como solicitar dentro de la Travesía del casco de Betancuría entre los puntos Kilométricos 37,300 y 37,750 una distancia del eje de la carretera de 13 metros y entre el punto Kilométrico 37,750 y 37,900 (línea de línea de edificación consagrada a menor distancia) el que sean autorizadas edificaciones a 9 metros del eje para rellenar los pocos huecos = existentes.

CUARTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada con fecha dieciséis de Octubre del actual D. José Quir León, mayor de edad, casado, con domicilio en Vega de Río de Palmas, en suplica de que por el Ayuntamiento se le conceda autorización para amurar a una altura de dos metros y medio, un solar de su propiedad sito en Vega de Río de Palmas en la Calle San Sebastián, por unanimidad se acordó concederle la autorización de obras que solicita, debiendo albear las paredes exteriores del amurallamiento de color blanco.

QUINTO. - Se da cuenta del escrito Número 332 del Acmo. Cabildo Insular de Puerto Rico de fecha 15 de Octubre próximo pasado interesado la constitución de una Mancomunidad de Servicios integrada por los Ayuntamientos de la Isla con la


finalidad de sostener una Oficina Técnica y de asesoramiento en materia de Urbanismo. El Pleno previa deliberación acordó: pronunciarse en el sentido de que es muy interesante a su juicio el que se constituya la Mancomunidad de servicios en una Oficina Técnica y de asesoramiento en materia de Urbanismo y que así se comuniqué al Excmo. Cabildo Insular.

SEXTO. - Se dió lectura a un escrito de fecha 20 de Octubre último, número 3.025, del Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Artístico y Excavaciones Arqueológicas para que este Ayuntamiento pueda alegar cuanto estime conveniente en orden a la declaración pretendida de Monumento Histórico con carácter Nacional a favor de la Villa de Betancuria, Puerteventura (Canarias).

Previo deliberación, por unanimidad se acordó:

1º.- Mostrarse parte este Ayuntamiento y certificar su deseo de que sea ultimado con la declaración aludida y que se pretende.

2º.- Que como así consta en el expediente, fué abierto el periodo de información pública y publicado el anuncio correspondiente en el B.O. P. número 232 de fecha 8-10-1976, sin que contra el mismo se haya presentado ninguna reclamación.

Por lo que se certificará de ello por Secretaría y se mira a dicho expediente, a efectos de elevarlo al citado Servicio Nacional.



3-). Que el Sr. Alcalde se ponga en relación con D. Guillermo Sánchez Velázquez Consejero en Fuerteventura de Bellas Artes para que le dé a conocer los límites, y sin más trámites de este Ayuntamiento pueda decidir sobre el mismo.

SEPTIMO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS N: 1 DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

VIGENTE.- Visto el expediente número uno sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha dieciséis de los corrientes.

CONSIDERANDO: que el sobrante de la liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto Ordinario de 1.975 cubre el total incremento de créditos que se propone. Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente. Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas:

Asciende el Superávit de la liquidación 1.975-1.457.420
 Importa la parte del Superávit de que se dispone: 456.950
 Resta del Superávit de la liquidación sin disponer: 1.000.470

ALTAS

SUPLEMENTOS

<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1,1102	Gastos dietas, viajes y hospedados	60.000 Ptas
1,1104	De escalas Administrativas	45.000 "

<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1,2101	Mutualidad Nacional P. Admón Local	20.000 Ptas.
1,2105	Seguros Sociales	100.000 "
2,1101	Representación del Ayuntamiento	65.000 "
2,1102	Material de Oficinas	55.450 "
2,1103	Correspondencia	30.000 "
2,1105	Edificios y dependencias	3.500 "
2,1405	Festejos y Festividades Votivas	12.000 "
2,1504	Alumbrado Público	6.000 "
2,1505	Vías Públicas: Conservación	8.000 "
2,1509	Parques Públicos: Conservación	2.000 "
2,1513	Energía Eléctrica: Combustible	50.000 "
<u>Total - - -</u>		<u>456.950 "</u>

Iguualmente se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del art. 682 de la Vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del art. 691 del mismo Cuerpo Legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el art. 22 de la Ley 48/1.966, de 23 de Junio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

OCTAVO.- ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE EL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES. - Dada cuenta por el Sr. Alcalde del expediente sobre Reglamento de Honores y Distinciones de esta Corporación y explicado en síntesis a los Señores Concejales el contenido de la normativa de dicho Reglamento, con el voto a favor de los cinco Señores Concejales que asisten de los seis que componen la Corporación Municipal con lo que se logra el "quórum".

de la Ley, se acordó:

1) Aprobar dicho Reglamento y someterlo a información pública durante treinta días mediante anuncios en el B.O.P. y en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial para oír reclamaciones.

2) - Oídas y resueltas las que se hubieran presentado o de no haberlas se elevará a la Dirección General de Administración Local por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su aprobación definitiva.

NOVENO.- ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE EL ESCUDO HERÁLDICO DE ESTA VILLA. - Se acordó por unanimidad darle curso al expediente y elevarlo a la Superioridad.

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada esta Sesión siendo las veinte horas del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente minuta del acta de la misma que firmo y sello. Certifico.



Supervisor
[Signature]

[Signature]
Corro Hora

[Signature]
Juan Cardia

[Signature]
Guillermo Rito

[Signature]
Antonio Betoyce

[Signature]
Antonio Ravelo

[Signature]



Señores asistentes MINUTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA
Alcalde - Presidente POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE SEGUNDA CONVO-
D. Amparo Gomes Pérez CATORIA, EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL
Concejales Asistentes NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, A LAS DIECIO-
CHO HORAS.

D. Pedro Hernández Robayua En la Villa de Betancuria, Provin-
D. Antonio Betancuria Gravelo cia de Las Palmas, siendo las dieciocho
D. Antonio Gravelo Gouráler horas del día siete de Diciembre de mil
D. Guillermo Brito Rodríguez novecientos setenta y seis, se constituyó el
D. Juan Perdeña Amas Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia
Secretario de su titular D. Amparo Gomes Pérez,
D. Tomás Marques García con la asistencia de los Señores Conce-
 jales que integran la Corporación Muni-
 cipal cuyos nombres han sido anotados
 al margen, al objeto de celebrar sesión
 ordinaria, de segunda convocatoria. No
 asiste el Sr. Concejal D. Maria Cruz Febles
 Martín.

Dada fe del acto el Sr. Secretario D. To-
 más Marques García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde
 declaró abierto y publico el acto, pasandose
 a conocer y resolver de los siguientes asun-
 tos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE,
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada
 lectura ordenada al acta de la sesión
 anterior, el Pleno, acordó por unanimi-
 dad aprobarla sin modificaciones.

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE
INTERES.- Se dio cuenta del escrito número
 S.740 de fecha 23 de Noviembre próximo
 pasado del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno.



en Fuerteventura sobre la subvención concedida al paro obrero de Doscientas Mil Pesetas, y se leyó un escrito que el Sr. Alcalde dirige al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por mediación del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, proponiendo obras que serán realizadas con la subvención que se concederá a tal efecto, la Corporación se dio por enterada con satisfacción.

Se da cuenta de una notificación del Ayuntamiento de Antigua de las obras a verificar en los Salones dedicados a los niños de Betancuria, la Corporación se dio por enterada y acordó que se realicen las obras que precisen dichos Salones con cargo a los fondos Municipales.

Fue leído un escrito de D. José Gonzalo Conpa Arquitecto Urbanista en relación con los mojones existentes en el Término Municipal de Betancuria y que fueran colocados provisionalmente por E.B.F. con ocasión de la posible urbanización a realizar en el Término Municipal de Pajara. Siendo su carácter provisional y técnico de enlace con el "puerto geodésico del Jurado", y no significando límite alguno de propiedad, por lo que "los bienes comunales" de Betancuria no han sufrido ni sufriran alteración alguna por ese motivo, la Corporación por unanimidad acordó:

1º) Comunicar a dicho Arquitecto Urbanista

lista que en lo sucesivo deba poner en conocimiento de esta Concepción la edificación de puntos de referencia en este Término Municipal a fin de que no se preste a confusión entre los vecinos de Betancuria.

2.- Que se notifique a los vecinos que lo tienen interesado el contenido de este acuerdo.-

Se da cuenta del escrito número 363, de fecha 11 de Noviembre del actual del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, por unanimidad se acordó aprobar la inscripción realizada de tres matriculados de este Término Municipal y que las nueve mil pesetas sean cargadas a los fondos Municipales en la partida correspondiente.

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada con fecha quince de Noviembre próximo pasado D. Ovide Eucher, mayor de edad, casado, con domicilio en Betancuria en la C/ Benemérita Viejas s/n, en suplica de que por el Ayuntamiento se le conceda autorización para colocar un cartel informativo anunciando el Bar "Juan de Bethencourt", en el Término de Betancuria, a diez metros del borde derecho de la calzada en la carretera de Betancuria a Puerto del Rosario, por unanimidad se acordó concederle la autorización que solicita, pero la madera ha de ser de pino o de alca y las letras de estilo gótico.



Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Alejandro Mosequez González, mayor de edad, soltero, con domicilio en Betancuria en la C/ Hueros. Martín Yajardo, en suplica de que se le conceda autorización para acometida de fluido eléctrico con la red municipal. Por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado, debiendo ponerse en contacto con el Encargado del suministro eléctrico para realizar las obras necesarias. -

Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Ramón González Domínguez, mayor de edad, soltero, con domicilio en Betancuria en la C/ Roberto Roldan, 2, en suplica de que por este Ayuntamiento se le conceda autorización para conectar la red general de distribución de energía eléctrica con la de su domicilio particular, se accede a lo solicitado con la advertencia de que debe ejecutar las operaciones de montaje de acuerdo con las instrucciones que al efecto le dé el Encargado de la Central Eléctrica de Betancuria. -

Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada con fecha primero de los corrientes D. Eugenio Méndez Pérez, mayor de edad, soltero, con domicilio en Betancuria en la C/ Valtarajal, 3 solicitando la oportuna autorización para instalar en su garaje de su propiedad energía eléctrica e instando a que el Ayuntamiento colabore con él en la co-



locación de varios postes, con el compromiso por su parte, de aportar los cables precisos para tal instalación. Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Eugenio Méndez Pérez, con la advertencia de que los trabajos debiera realizarlos de acuerdo con las instrucciones que al efecto le dé el Encargado de la Central eléctrica de Betancuria. -

CUARTO. - ORDENACION DEL GASTO. - RECIBOS Y FACTURAS. - Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 9/1.976, que consta de dieciséis apartados y asciende a un importe de Ciento diecisiete mil cuatrocientas treinta y dos Pesetas (117.432 Ptas), el Pleno las encontró conformes y acordó prestarle su aprobación, ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Ordinario.

QUINTO. - ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. El Sr. Alcalde manifestó que como había hablado con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia con el posible aumento del sueldo del Sr. Secretario D. Tomás Marques García, proponía concederle la cantidad hasta treinta mil Pesetas mensuales, con efectos económicos de 1º de Septiembre del año actual en concepto de gratificación por mayor gasto de desplazamiento y por no tener derecho a percibir en residencia ni retribuciones complementarias ni extraordinarias, por el voto a favor

83

de los cinco Concejales de los seis que
forman la Corporación Municipal, por
unanimidad se acordó concederle dicho
aumento, y se remita este acuerdo
a favor del Excmo. Sr. Gobernador Civil
al Ilmo. Sr. Director de Administración
Local a los efectos oportunos.

Seguidamente expuso la petición que
tiene hecha el vecino de esta localidad
D. Esteban Silvera Pajardo, para que se colo-
que un disco de prohibición de paso de
vehículos por la esquina de su casa en
la C/ Juan de Bethencourt, de un tone-
laje superior a 5.500 Kg. por unanimidad
se acordó acceder a lo solicitado.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó
que la encargada de la limpieza de
las dependencias municipales le había
solicitado se le aumentara la remunera-
ción económica que percibe a DIEZ MIL
PESETAS mensuales por haber subido el
salario mínimo, con efectos económicos del
primero de Noviembre, con un horario de
trabajo de las ocho a las catorce horas,
por unanimidad se acordó concederle dicho
aumento, a la encargada de la limpieza
Sra. Maria Amparo González Domínguez.

El Sr. Alcalde manifestó la necesidad
que había en las oficinas Municipales de
adquirir una máquina de escribir y
una calculadora, la Corporación por
unanimidad acordó la adquisición de
las máquinas citadas.

También el Sr. Alcalde dio cuenta de

Haber sido adjudicadas las obras de instalación del alumbrado público de Betancuria a D. Luis Díaz Marín por parte de la Excm. Mancomunidad Provincial de Cabildos de Las Palmas, quien comenzará las obras inmediatamente y que la U.N.E.L.CO. subvencionara con el 25% del presupuesto adjudicado así como la baja que hubo de la contratación directa y que por la Alcaldía se dirija a U.N.E.L.CO. S.A. solicitud para que subvencione con el 25% citado. -

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - A ruego del Sr. Concejál D. Juan Cordero Anuas se acordó pagarle mil doscientas pesetas a D. Juan Francisco Anuas por jornales invertidos en el motor de energía eléctrica de Valle de Santa Inés. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión siendo las veinte horas del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente acta de la misma que firmo y Sello. Certifico.



Sebastian For...

Guillermo...

Isidro...

Manuel...

Antonio Pave...

Antonio Betancos